



Estructura tributaria de la Ciudad de Buenos Aires por comuna. Comuna 6

Mayo de 2014



Informe
de resultados **693**

“2014 - Año de las letras argentinas”

Resumen Ejecutivo

El presente informe tiene como finalidad efectuar un análisis descriptivo de la estructura tributaria de la Comuna 6 de la Ciudad de Buenos Aires, a través de mapas que ilustren la referenciación geográfica de los fenómenos analizados.

Para la realización del trabajo se tomó como base la información contenida en los padrones de la Dirección General de Rentas. La misma fue sometida a un proceso de consolidación, análisis y depuración de inconsistencias, fruto del cual pudieron construirse mapas comunales, con sus respectivas secciones y la representación gráfica de las principales variables analizadas.

La Comuna 6 tiene una superficie de 6,8 km² y cuenta con un total de 178.116 habitantes¹. Está integrada solamente por el barrio de Caballito.

A continuación se exponen las características generales más relevantes surgidas del análisis.

- En relación al ABL² el análisis alcanzó a 115.668 partidas.
- El 74,8% de las partidas son de tipo *Residencial* y junto con las de uso *Comercial* representan el 94,6% de las partidas de la comuna.
- Las partidas destinadas a *Urbanización* presentan un valor promedio por partida de entre 25 y 28 veces el valor promedio total de la comuna, mientras que las de uso *Portuario* representan casi quince veces ese valor.
- Las base imponible de las partidas, independientemente de su uso, representan en promedio el 27,7% del valor de mercado que toma de referencia el organismo recaudador.

→ Con respecto al impuesto de Patentes sobre Vehículos en General el análisis alcanzó a 68.019 dominios.

- El 86,0% del total de dominios corresponde a *Automóviles*, siendo prácticamente insignificantes los *Colectivos* y los *Acoplados* (0,8% en conjunto).
- El 25,1% de los vehículos se encuentra alcanzado por alguna exención. Esta proporción se mantiene para el caso de las *motocicletas* y los *automóviles*, mientras que para los *Colectivos* y los *Acoplados* alcanza el 7,7% en promedio.
- En términos de base imponible, los vehículos exentos representan el 9,3% de la base de los vehículos activos.
- En el caso del Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos el análisis alcanzó a 8.202 contribuyentes.
- Tres actividades económicas (los *Servicios comunitarios, sociales y personales*, los *Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler* y el *Comercio*) engloban el 75,7% de los contribuyentes y el 79,1% de la base imponible.
- Las tres categorías más bajas del régimen representan casi el 75,5%. Estas categorías engloban a las empresas con una base imponible anual declarada de \$36.000 como máximo, y representan el 50,3% del total de la base imponible.

1 Fuente: Censo Nacional 2010.

2 Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de los Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros.

Índice

1	Introducción	1
2	Metodología	1
3	Características de la comuna	3
4	Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de Servicios	4
4.1	Distribución de las partidas	4
4.2	Valuación	8
5	Patentes sobre Vehículos en General	10
5.1	Distribución de los dominios	10
5.2	Base imponible	14
6	Régimen Simplificado del ISIB	15
6.1	Distribución de los contribuyentes	15
6.2	Base imponible	20

Estructura tributaria de la Ciudad de Buenos Aires por comuna. Comuna 6

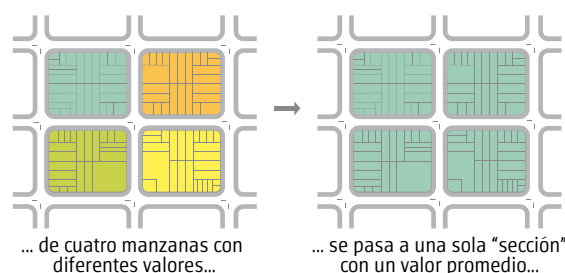
1. Introducción

El presente informe tiene como finalidad efectuar un análisis descriptivo de la estructura tributaria de la Comuna 6 de la Ciudad de Buenos Aires, a través de mapas que ilustren la referenciación geográfica de los fenómenos analizados.

En la primera sección se detalla la información correspondiente al Impuesto Inmobiliario, Tasa Retributiva de los Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros, analizando dónde se encuentran concentradas las partidas, sus bases imponibles y sus valuaciones para el año 2012, así como su distribución geográfica según el tipo de zonificación.

Luego se describe el Impuesto de Patentes sobre Vehículos en General, analizando cómo se distribuyen los dominios según el tipo de vehículo y el uso, así como sus respectivas bases imponibles para el año 2011.

Por último se analiza el Régimen Simplificado, correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en el que se identifican las principales actividades económicas, el número de contribuyentes registrados y sus correspondientes categorizaciones en el 2011, para establecer su distribución geográfica.



- **Obtención de información por tributo:** se obtuvo de la Subdirección General de Sistemas de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) los padrones correspondientes por impuesto. Adicionalmente se pudo contar con los de las valuaciones de inmuebles y las de vehículos automotores.
- **Depuración de los padrones:** se analizaron los padrones verificando posibles inconsistencias (por ejemplo direcciones inexistentes o partidas sin valuaciones, entre otras). Se evaluó cada caso y se procedió a eliminar aquellos registros donde no se pudo corregir el error.
- **Integración de la información:** se procedió a elaborar bases de datos unificando la información del callejero de secciones y la contenida en los padrones de cada tributo. Para ello se utilizaron *software* de base de datos y de análisis estadístico.
- **Georeferenciación de datos:** se elaboraron mapas de la Ciudad de Buenos Aires, de sus comunas y de las respectivas secciones, mediante el uso de un *software* gráfico. En estos mapas se ilustra la "densidad" de las principales variables analizadas¹. En la nueva cartografía elaborada de la Ciudad, cada manzana se representa con el valor de densidad de la sección a la que pertenece, independientemente del valor específico de densidad de la manzana, tal como se grafica a continuación:

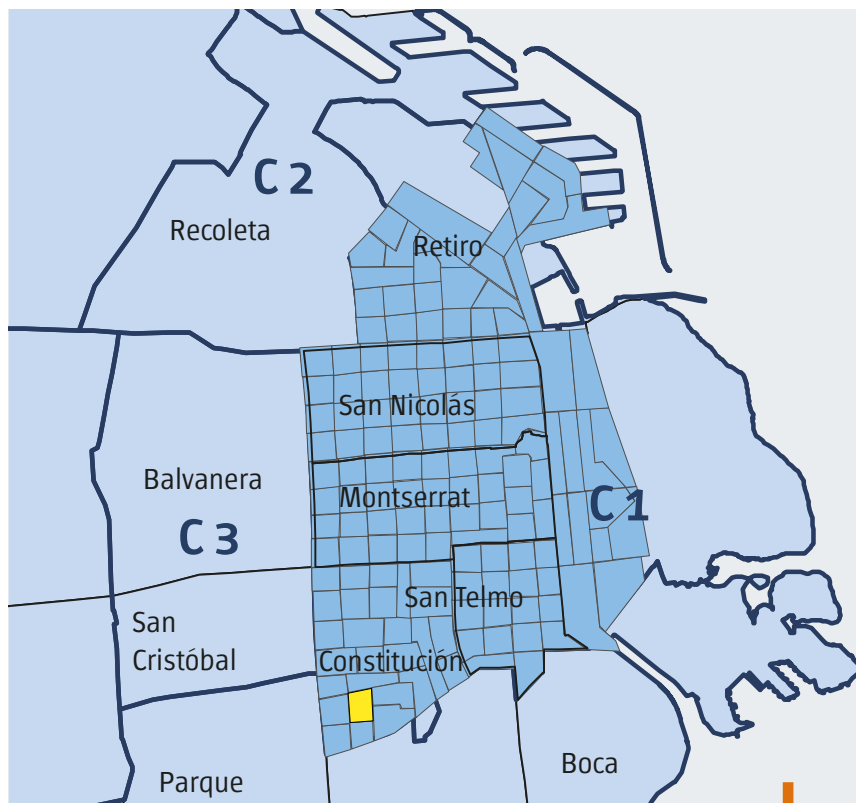
2. Metodología

Para cumplir con el objetivo propuesto, se organizó el trabajo de acuerdo con las etapas que se detallan a continuación:

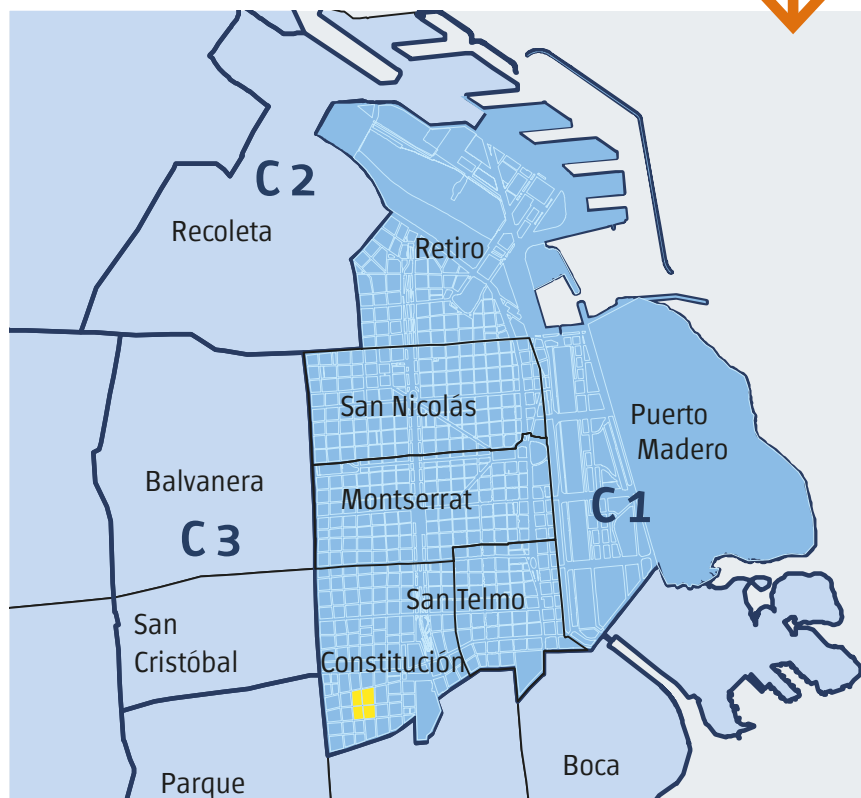
- **Elaboración de un callejero:** se generó una base de datos conteniendo las calles, avenidas, alturas y ubicaciones que forman parte de cada comuna, las cuales fueron codificadas sobre la base de los callejeros de la Dirección General de Rentas (DGR).
- **Creación de un catastro por secciones:** a partir del callejero definido, se crearon secciones de acuerdo a la comuna y al barrio. Se determinó que cada una de las secciones tenga en promedio una amplitud de cuatro (4) manzanas, para cumplimentar tanto con el secreto fiscal como con el estadístico en pos de no brindar información detallada de ningún contribuyente o usuario en particular. En el siguiente esquema se grafica esta etapa:

¹ La densidad es el ratio entre la cantidad de observaciones (ej.: partidas, Valuación Fiscal Homogénea, dominios, base imponible) en la sección y el total de observaciones en la comuna. Para establecer los niveles de densidad (baja, media baja, media, media alta, alta) se aplicó el método "Natural Break Jenks", que busca reducir la varianza dentro de las clases y maximizarla entre ellas. Este método es de gran utilidad cuando se tienen observaciones discontinuas.

Así, en los mapas que se presentan más adelante, el color de cada manzana viene determinado por la densidad de la sección y no por los valores específicos de las partidas que integran la manzana.



Del valor de "densidad" de cada sección, determinado en relación al total de la comuna...

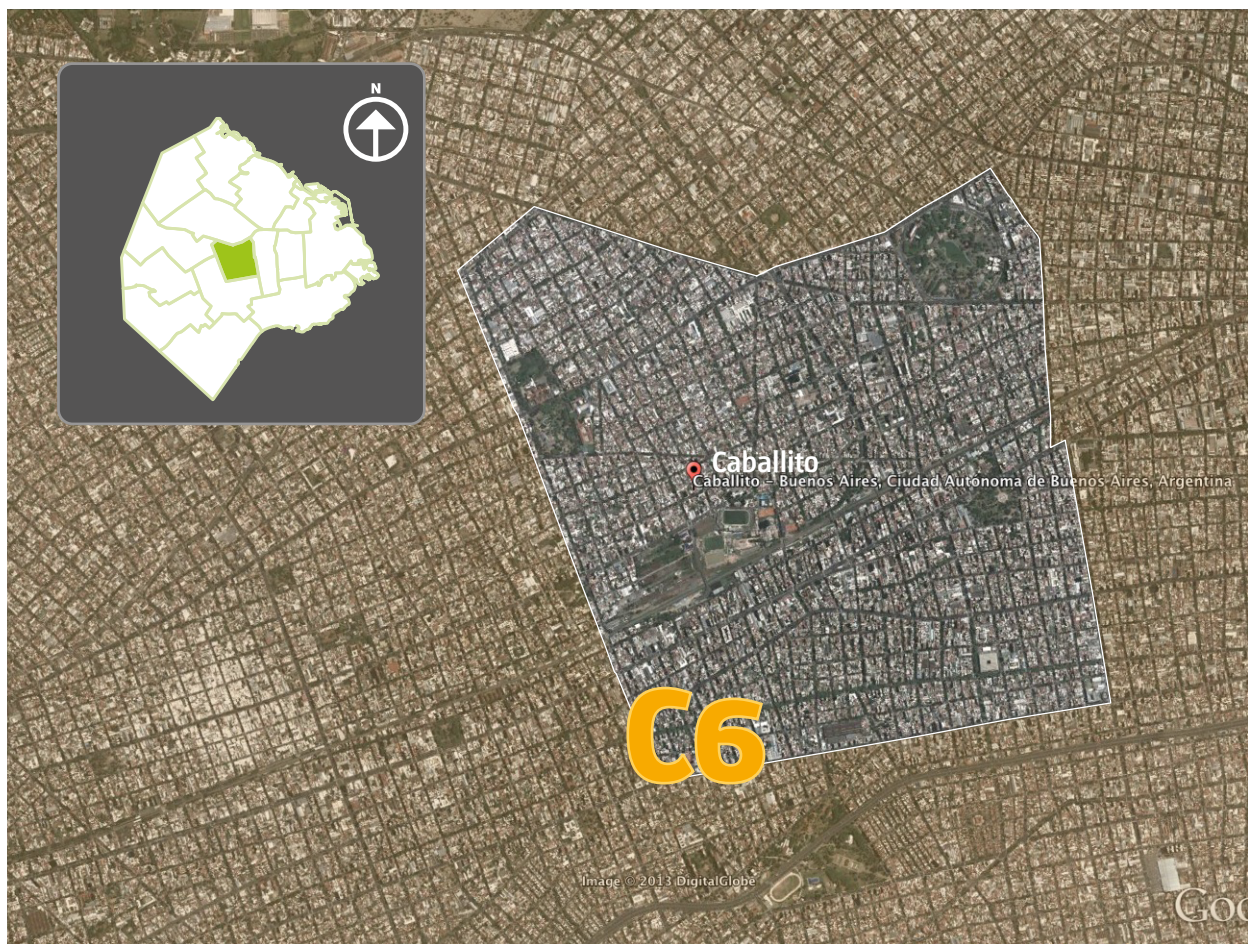


Se pasa a un mapa de la comuna donde cada manzana se colorea de acuerdo con la "densidad" de su sección.

3. Características de la comuna

La Comuna 6 tiene una superficie de 6,8 km² y, de acuerdo con el último Censo Nacional 2010, cuenta con un total de 178.116 habitantes. Está integrada solamente por el

barrio de Caballito, que fue subdividido en 95 secciones. Esta comuna se ubica en el centro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, limitando con las Comunas 5, 7, 11 y 15.



4. Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de Servicios

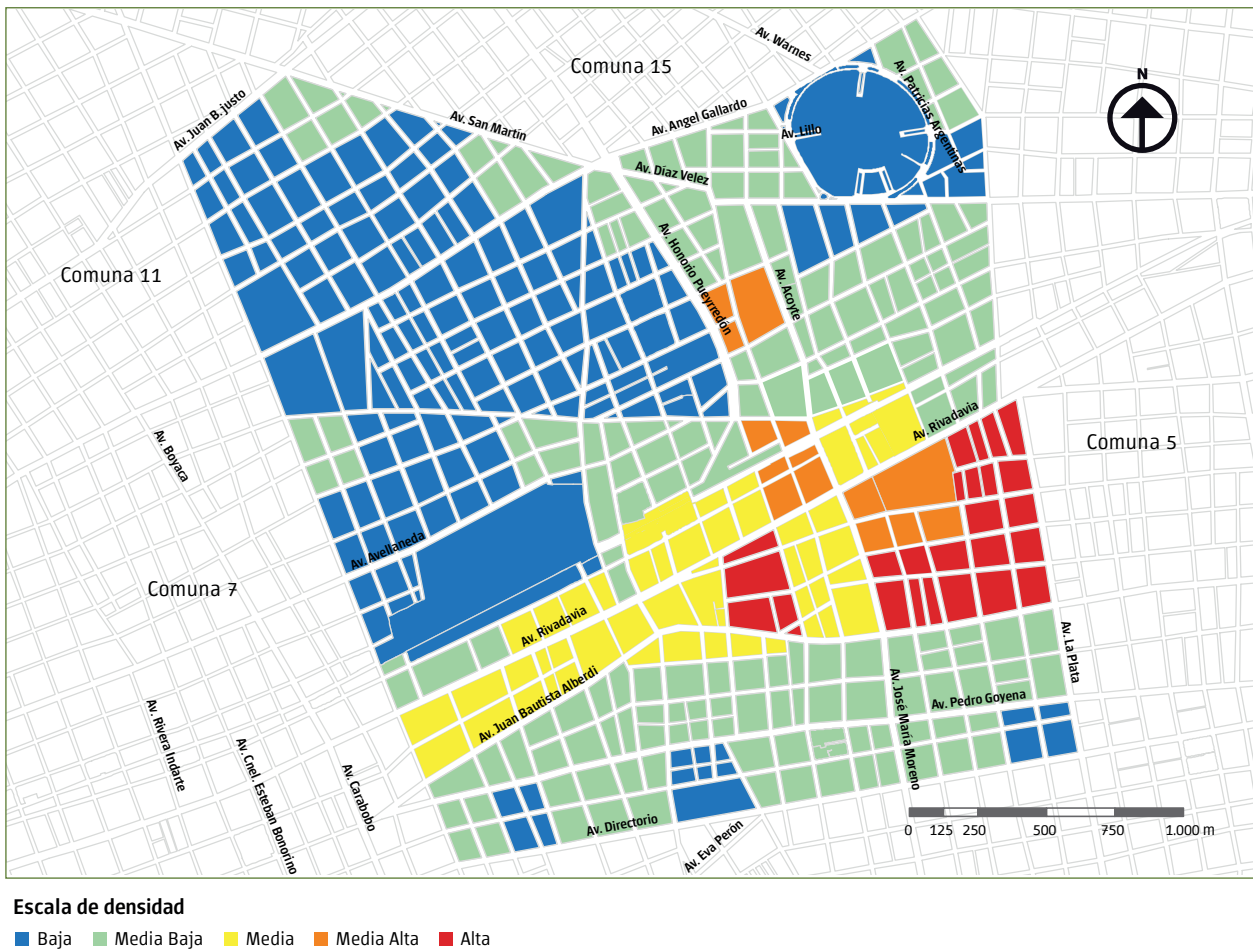
El Impuesto inmobiliario y la Tasa Retributiva de los Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros (comúnmente conocido como ABL) comprende tanto un impuesto a la propiedad como una tasa de servicios públicos sobre los inmuebles situados en la Ciudad de Buenos Aires.

4.1 Distribución de las partidas

En la Comuna 6 el análisis alcanzó a 115.668 partidas, el 99,98% del total de partidas registradas según datos del padrón de ABL a enero de 2012². Se consideró la dirección física del inmueble para georeferenciar cada partida de acuerdo con la comuna, barrio y sección.

² Debido a la aplicación de la metodología, del total de 115.693 partidas registradas fueron descartadas 25 por presentar inconsistencias.

Mapa 4.1 Densidad de partidas por secciones. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2012



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Cuadro 4.1 Partidas y distribución porcentual por barrio. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2012

Barrio	Total	Distribución Porcentual
Total	115.668	100,0
Caballito	115.668	100,0

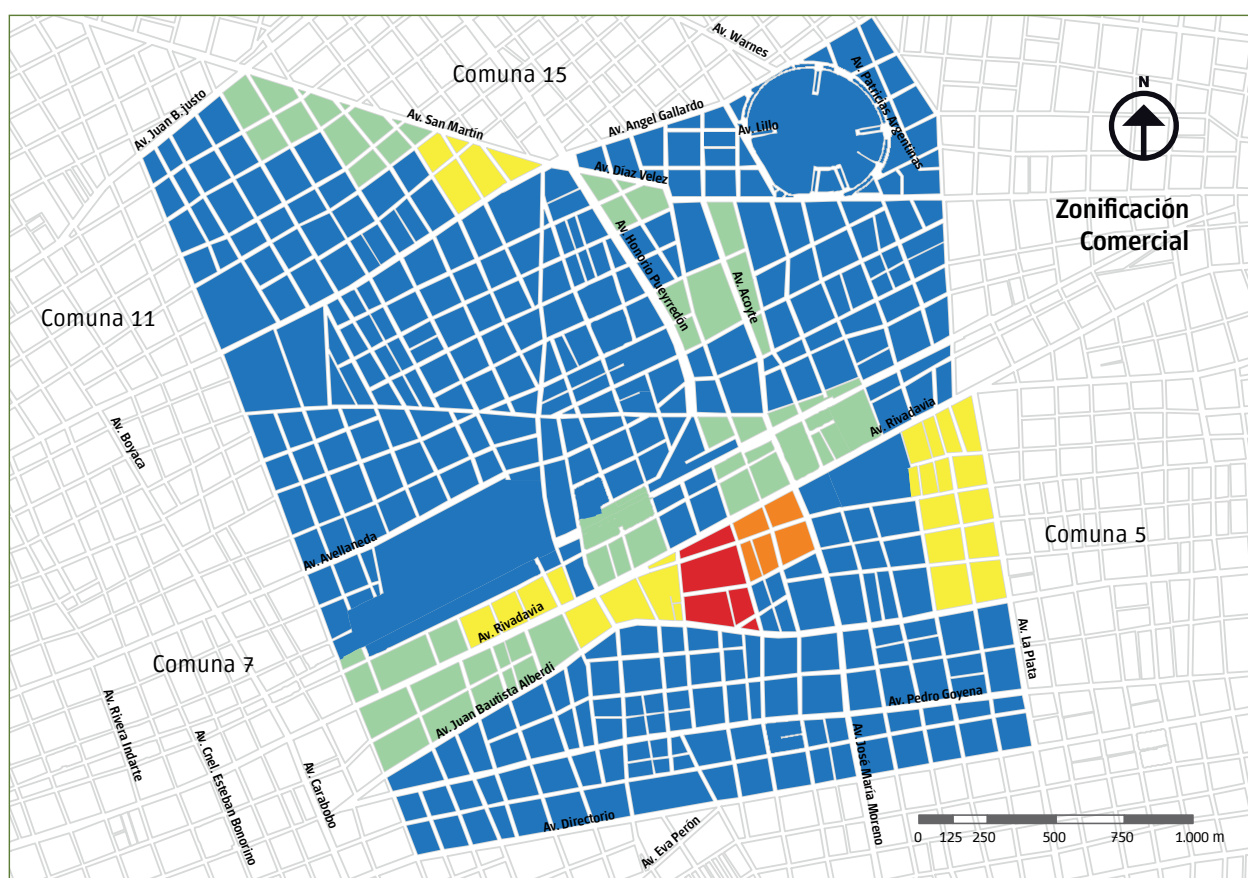
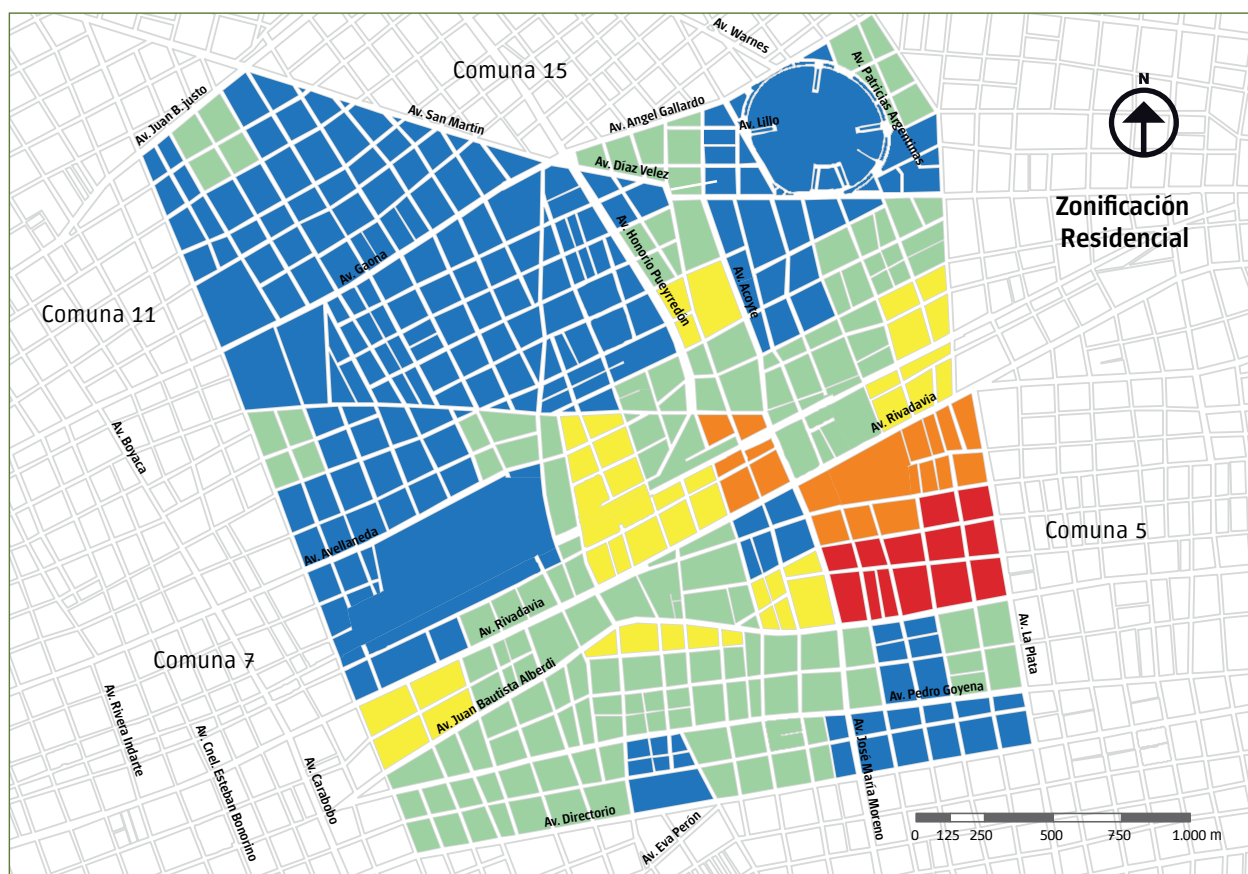
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Se utilizó el Código de Planeamiento Urbano (CPU), como herramienta para diferenciar los distintos tipos de distritos, para los que se define el carácter y se regula la subdivisión de la tierra, el tejido urbano, la intensidad de uso y los tipos de uso del suelo.

A modo de referencia se resumen las principales características de los distritos considerados en el CPU:

- **Residencial (R):** zonas destinadas a la localización preferente de la vivienda con el fin de garantizar y preservar las buenas condiciones de habitabilidad.
- **Comercial (C):** agrupamientos de usos administrativo, financiero, comercial y de servicios. Se considera que tales funciones producen algún tipo de molestia (congestión vehicular y peatonal, ruidos, etc.) que podrían perturbar las condiciones de habitabilidad de las áreas residenciales; por ello, en estos distritos sólo se admite el uso residencial con restricciones.
- **Equipamiento (E):** áreas dotadas de buena accesibilidad, donde se localizan usos que sirven al conjunto urbano y/o regional que por sus características (tamaño, ruidos, etc.), no deben localizarse en zonas centrales o residenciales.
- **Industrial (I):** zonas destinadas al agrupamiento de las actividades manufactureras y de servicio cuya área de mercado es predominantemente la Capital Federal y que por sus características admiten ser localizadas en el tejido urbano.
- **Portuario (P):** área afectada a la actividad portuaria que requiere condiciones especiales para su desarrollo.
- **Urbanización (U):** distritos que, con la finalidad de establecer o preservar conjuntos urbanos de características diferenciales, son objeto de regulación integral en materia de uso, ocupación, subdivisión del suelo y plástica urbana. También corresponden a áreas destinadas a espacios verdes y parquización de uso público.
- **Área de protección histórica (APH):** áreas, espacios o conjuntos urbanos que por sus valores históricos, arquitectónicos, singulares o ambientales constituyen ámbitos claramente identificables como referentes de la cultura de la Ciudad.
- **Otros (O):** áreas calificadas según diferentes conceptos, tales como "arquitectura especial", "área de reserva ecológica", "renovación urbana" o "área de desarrollo prioritario".

Mapa 4.2 Densidad de partidas por tipo de zonificación. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2012

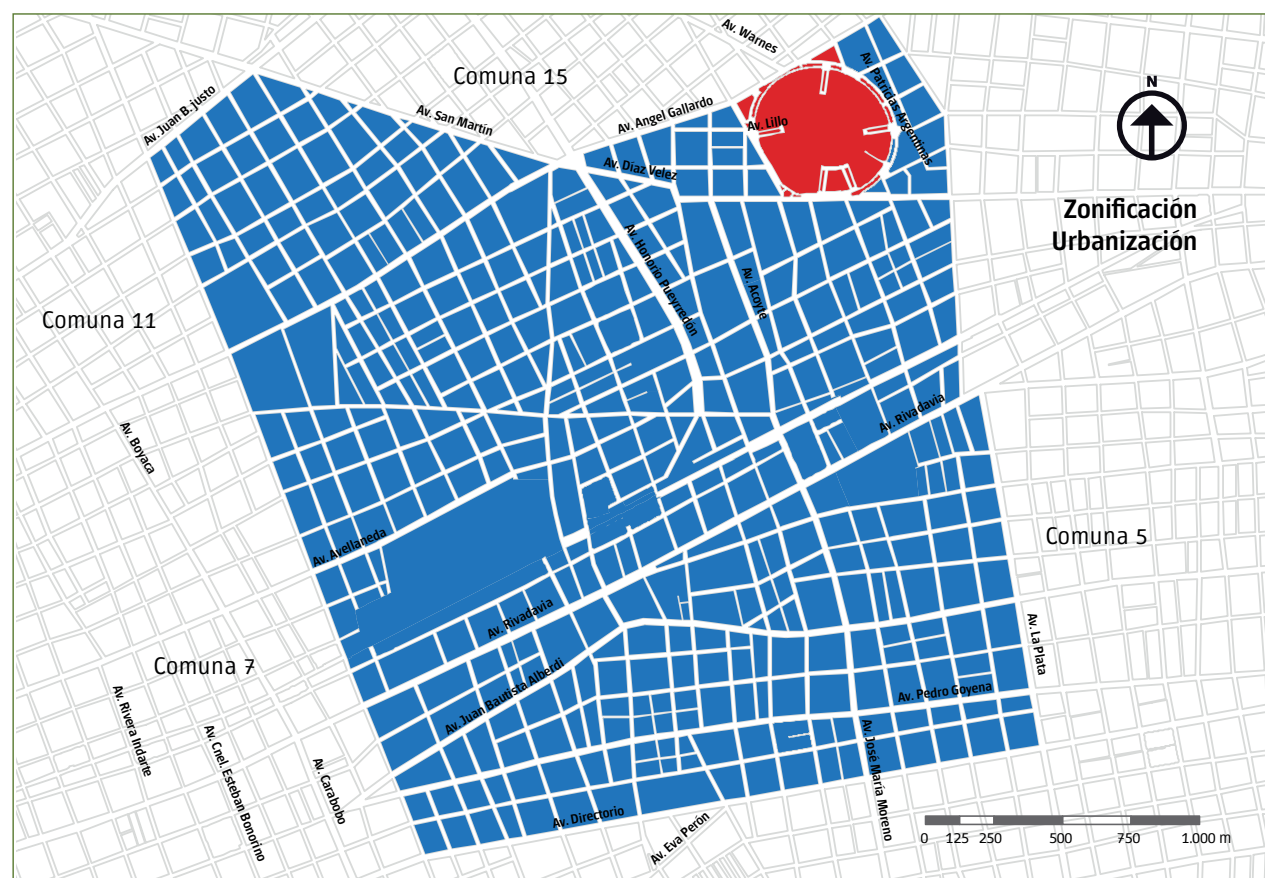
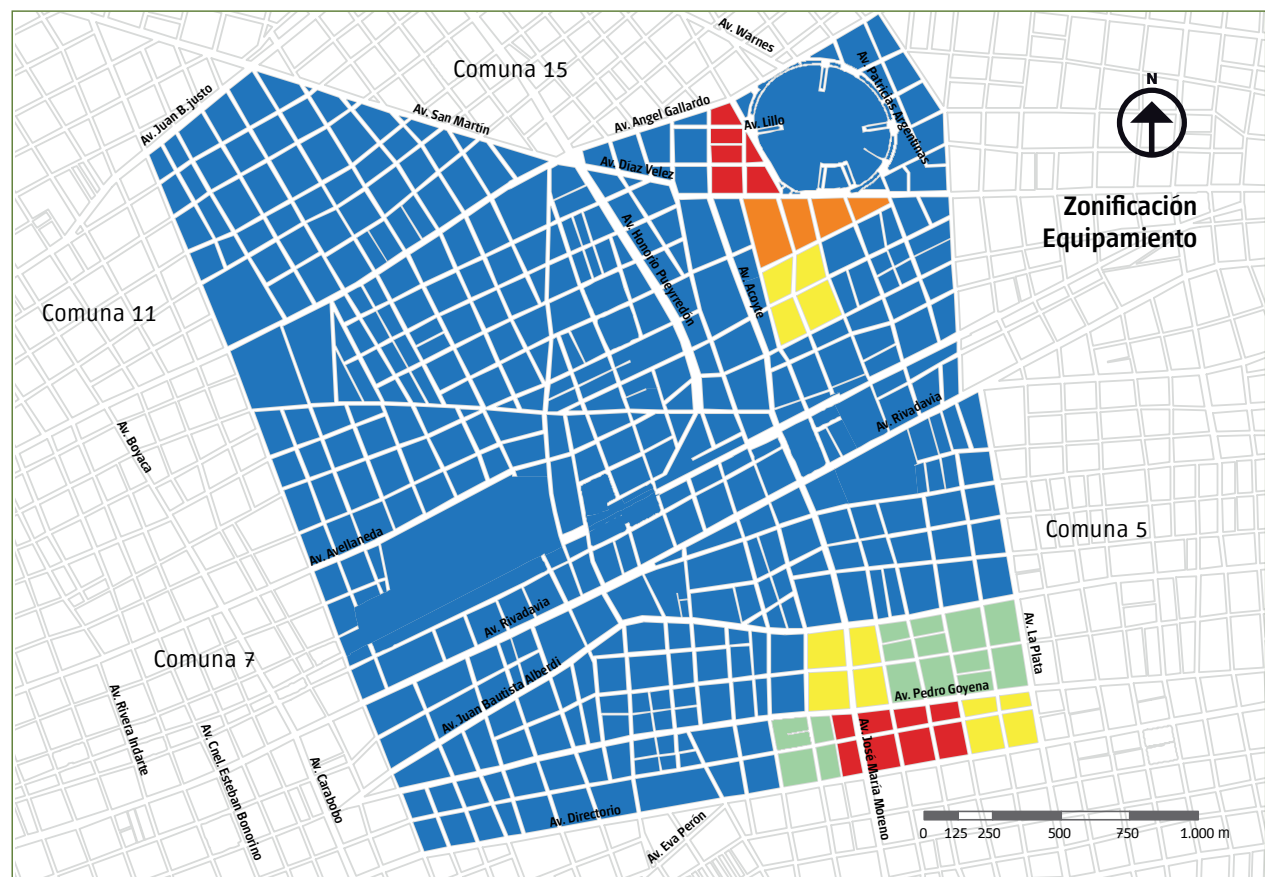


Escala de densidad

■ Baja ■ Media Baja ■ Media ■ Media Alta ■ Alta

Continúa

Mapa 4.2 Conclusión



Escala de densidad

■ Baja ■ Media Baja ■ Media ■ Media Alta ■ Alta

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Cuadro 4.2 Partidas por barrio según tipo de zonificación. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2012

Zonificación	Total	Caballito
Total	115.668	115.668
Residencial	86.550	86.550
Comercial	22.921	22.921
Equipamiento	6.169	6.169
Urbanización	24	24
Otros	4	4

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

4.2 Valuación

La Dirección General de Rentas establece tres valuaciones con metodologías diferentes para los inmuebles de la Ciudad:

- **Valuación Fiscal (VF):** es el valor económico asignado a los inmuebles de la Ciudad de Buenos Aires, determinado por la misma Dirección General de Rentas (AGIP). Esta valuación tiene en cuenta la valuación del terreno y de la construcción.
- **Valuación Fiscal Homogénea (VFH):** de acuerdo al Código Fiscal 2012, es la valuación que determina la Base Imponible (BI) del impuesto inmobiliario. Considera una proporción del valor económico por metro cuadrado (m²) de los bienes inmuebles en el mercado comercial. La VFH tiene en cuenta aspectos tales como la superficie del terreno, la superficie cubierta y semicubierta; el estado general, la antigüedad, el destino y la categoría de las estructuras; las obras accesorias e instalaciones del bien; su ubicación geográfica y entorno, su cercanía con los centros comerciales, los espacios verdes y las vías de acceso, entre otros aspectos.
- **Valor Inmobiliario de Referencia (VIR):** es un valor técnico que considera el valor comercial o de mercado de referencia del inmueble en cuanto a la ubicación del barrio o zona, la valuación de los edificios por sus destinos constructivos, características y materiales y el potencial de edificabilidad dependiendo de la superficie del lote. El VIR es un valor aproximado del mercado, representando en promedio el 75% del valor real del inmueble.

La comparación de la VFH y el VIR, permite tener una estimación de la diferencia entre el valor que considera el ente gubernamental para calcular el impuesto inmobiliario (la Base Imponible) y el valor que toma el organismo como referencia del mercado.

Cuadro 4.3 Valuación Fiscal Homogénea y Valor Inmobiliario de Referencia (millones de pesos) y promedio por partida (pesos) según barrio. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2012

Barrio	Total Partidas	Valor Total		Valor Promedio		VFH / VIR
		VFH	VIR	VFH	VIR	
		(Millones de Pesos)		(Pesos)		%
Total	115.668	8.369,0	30.162,9	72.353,7	260.771,7	27,7
Caballito	115.668	8.369,0	30.162,9	72.353,7	260.771,7	27,7

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

■ Baja ■ Media Baja ■ Media ■ Media Alta ■ Alta

Cuadro 4.4 Valuación Fiscal Homogénea (millones de pesos) por barrio según tipo de zonificación. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2012

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

5. Patentes sobre Vehículos en General

La radicación de vehículos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires obliga al pago de un gravamen anual, de acuerdo con las características de valorización, el uso y demás circunstancias que se establecen en la Ley Tarifaria. Este gravamen se denomina Patentes sobre Vehículos en General (PVG).

Se debe señalar que, en el caso del PVG, existe una diferencia metodológica respecto al impuesto Inmobiliario: mientras que para el primero la georeferenciación fue realizada sobre la base de la dirección postal del titular del vehículo, en el caso del ABI se utilizó la dirección física del inmueble gravado.

5.1 Distribución de los dominios

El padrón de PVG se encuentra actualizado al mes de septiembre de 2011. Sobre un total de 71.580 dominios (vehículos) que había en la Comuna 6, el trabajo alcanzó el 95,03% (68.019 dominios³).

3 La diferencia se debe a la depuración de datos mencionada en la metodología.

Cuadro 5.1 Dominios y distribución porcentual por barrio. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Barrios	Total	Distribución porcentual
Total	68.019	100,0
Caballito	68.019	100,0

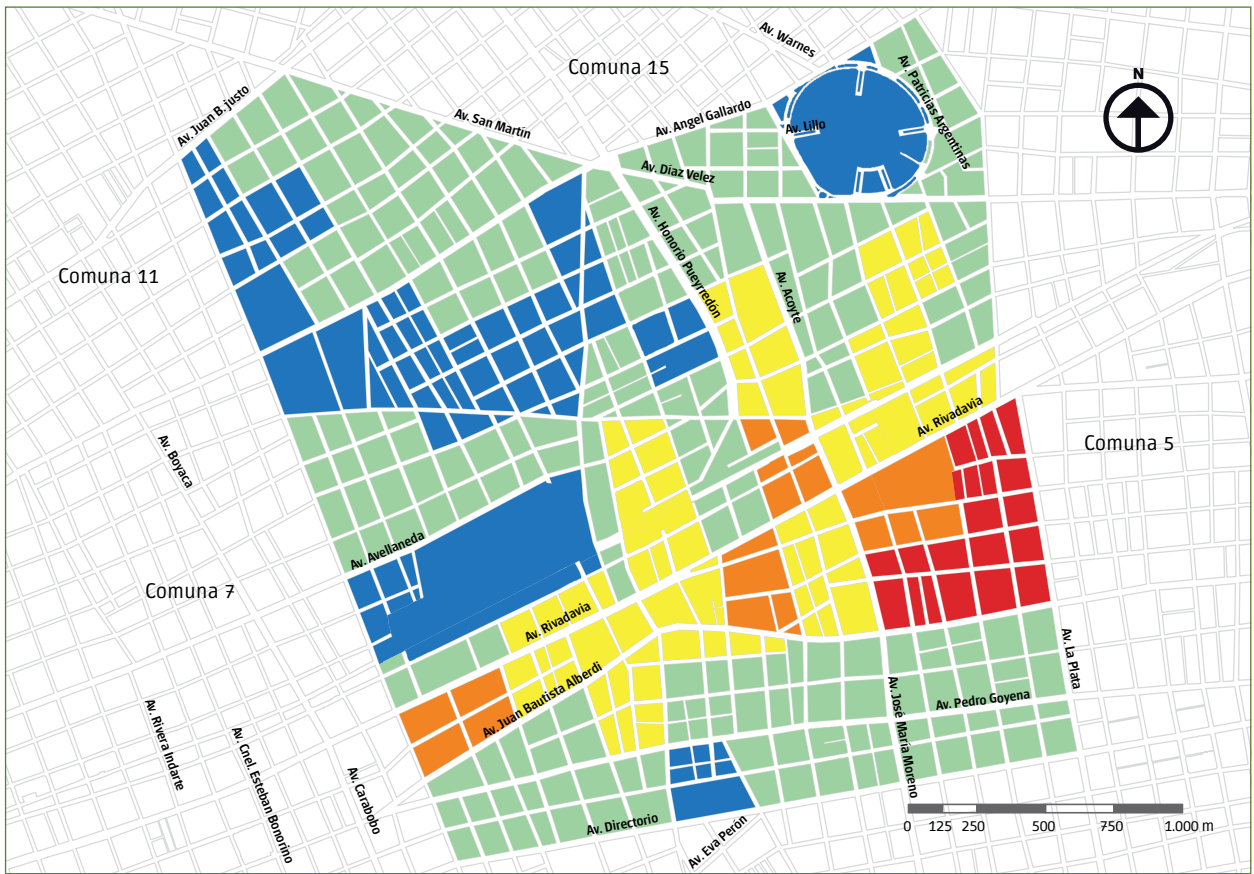
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Cuadro 5.2 Cantidad de dominios por barrio según tipo de vehículo. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Tipo de vehículo	Total	Caballito
Total	68.019	68.019
Automóvil	58.488	58.488
Pickup - Camión	4.725	4.725
Motocicleta	4.075	4.075
Colectivo	308	308
Acoplado	263	263
Otros	160	160

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Mapa 5.1 Densidad de dominios por secciones. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011



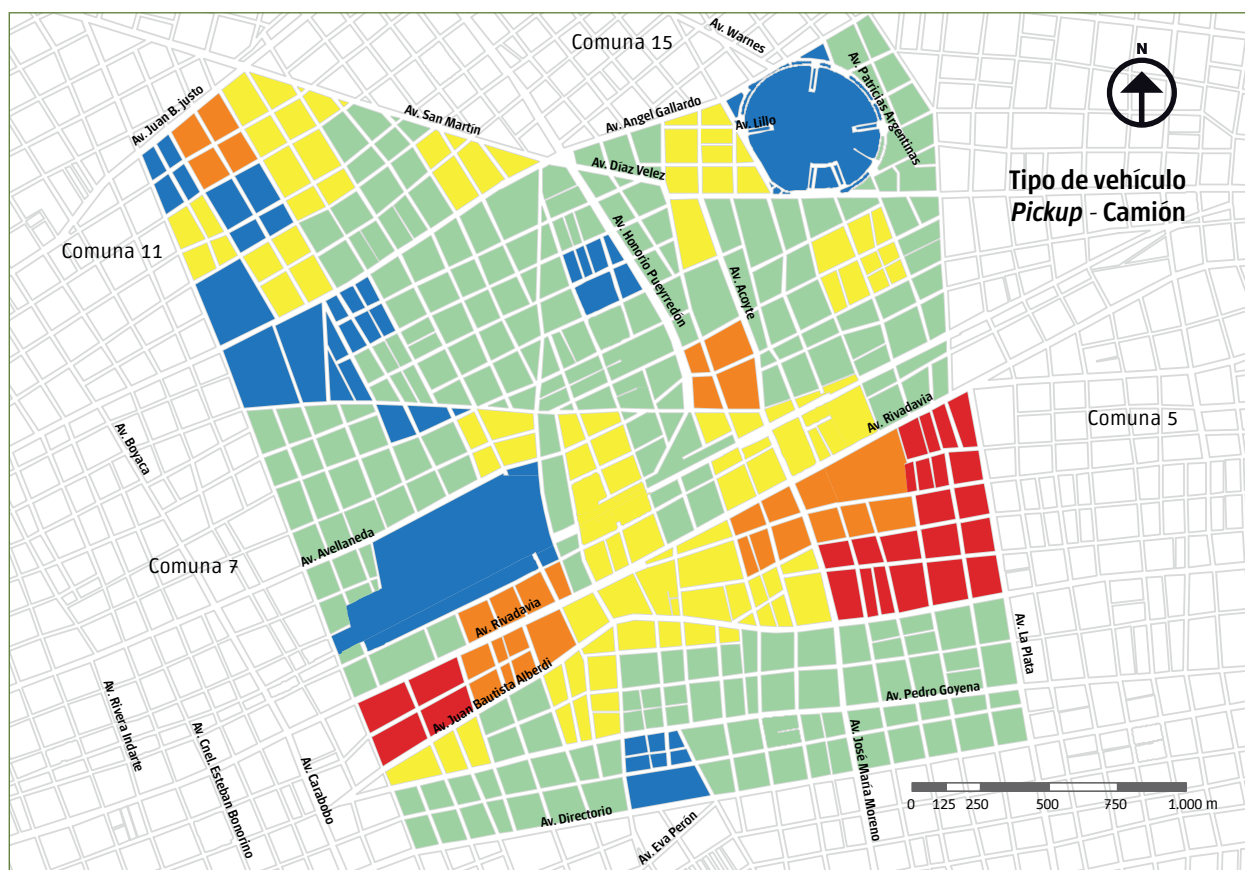
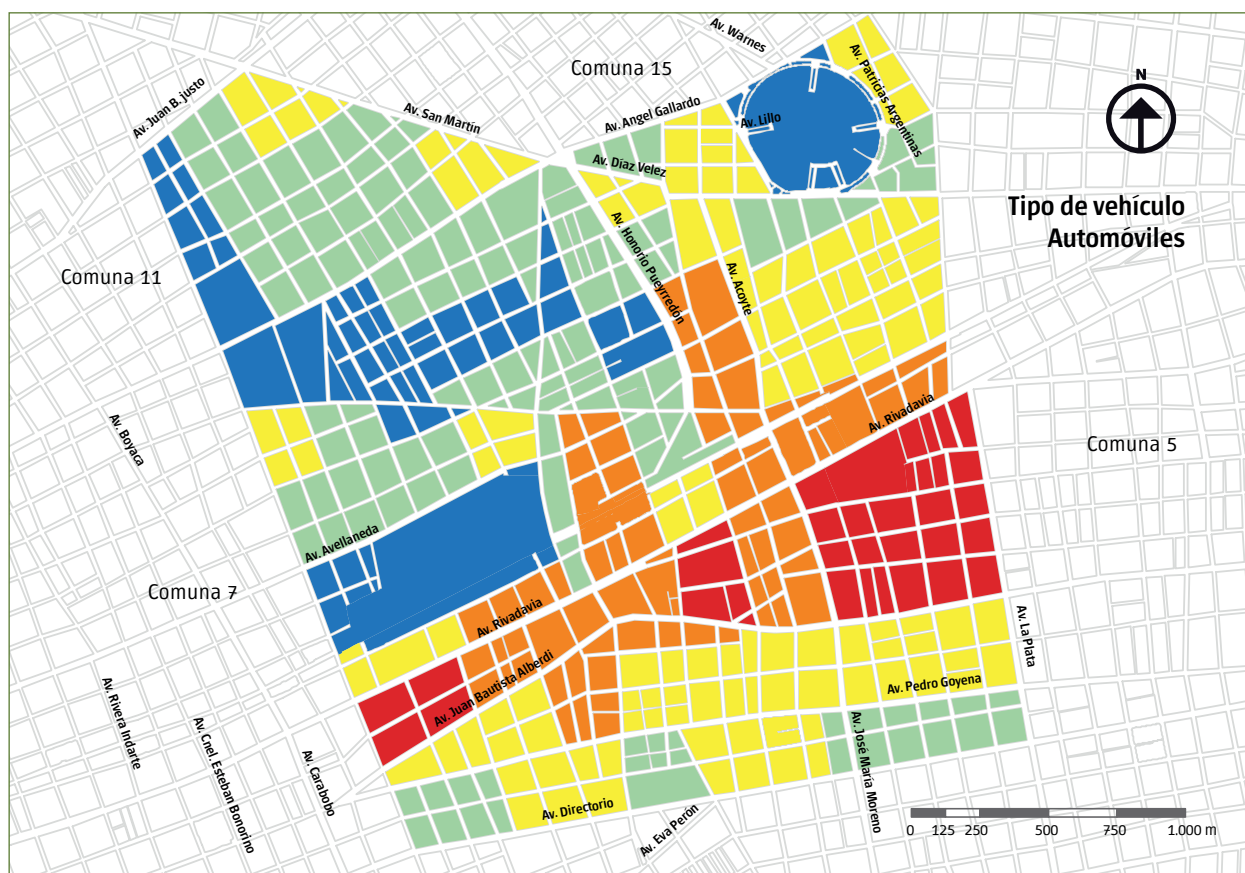
Escala de densidad
■ Baja ■ Media Baja ■ Media ■ Media Alta ■ Alta

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

En función de las distintas situaciones posibles que se detallan en la normativa vigente (por ejemplo las exenciones y bonificaciones), los dominios se pueden agrupar en cuatro categorías:

- **Categoría "A":** dominios a los que les corresponde pagar el impuesto de forma regular y que no gozan de ninguna bonificación o exención.
- **Categoría "B":** dominios que se encuentran exentos por poseer una antigüedad mayor a doce años y una valuación inferior a \$ 19.000.
- **Categoría "C":** dominios que se encuentran exentos por lo establecido en la normativa (Código Fiscal, Ley Tarifaria, ordenanzas, etc.) pero que no están alcanzados por la exención considerada en la categoría "B".
- **Categoría "D":** dominios que están exentos tanto por los criterios de la categoría "B" como por los de la "C". Esto implica que aunque pierdan una de las dos exenciones, seguirán eximidos del impuesto.

Mapa 5.2 Densidad de dominios por tipo de vehículo y por sección. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

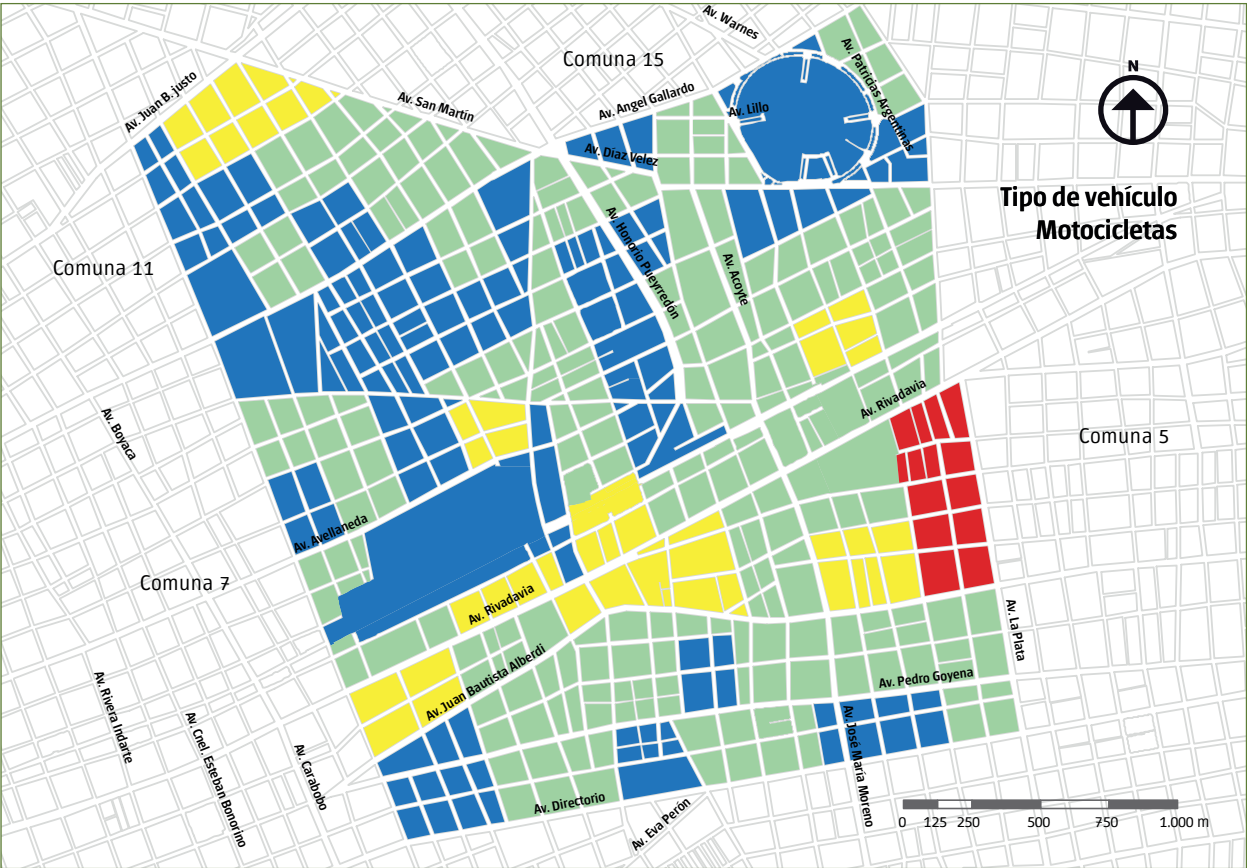


Escala de densidad

■ Baja ■ Media Baja ■ Media ■ Media Alta ■ Alta

Continúa

Mapa 5.2 Conclusión



Escala de densidad

■ Baja ■ Media Baja ■ Media ■ Media Alta ■ Alta

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Cuadro 5.3 Dominios por categoría según tipo de vehículo. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Tipo de vehículo	Total	Categoría			
		A	B	C	D
Total	68.019	50.964	16.075	873	107
Automóvil	58.488	43.296	14.284	806	102
Pickup - Camión	4.725	3.967	692	62	4
Motocicleta	4.075	3.022	1.052	-	1
Colectivo	308	297	6	5	-
Acoplado	263	230	33	-	-
Otros	160	152	8	-	-

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

5.2 Base imponible

La base imponible del impuesto a las Patentes sobre Vehículos en General (PVG) se basa en la valuación de cada dominio en función de las tablas publicadas por la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP), las cuales utilizan información proveniente de distintas fuentes, tales como la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA) y empresas aseguradoras. Cabe señalar que la base se calcula sobre el total de los vehículos sin considerar las categorías antes mencionadas.

Cuadro 5.4 Base imponible total (millones de pesos) y promedio (pesos) por dominio y por situación fiscal según barrio. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Barrio	Base imponible			Base imponible promedio		
	Total	Activos	Exentos	Total	Activos	Exentos
	(Millones de pesos)			(Pesos)		
Total	2.773,5	2.537,2	236,3	40.775,3	49.783,4	13.857,1
Caballito	2.773,5	2.537,2	236,3	40.775,3	49.783,4	13.857,1

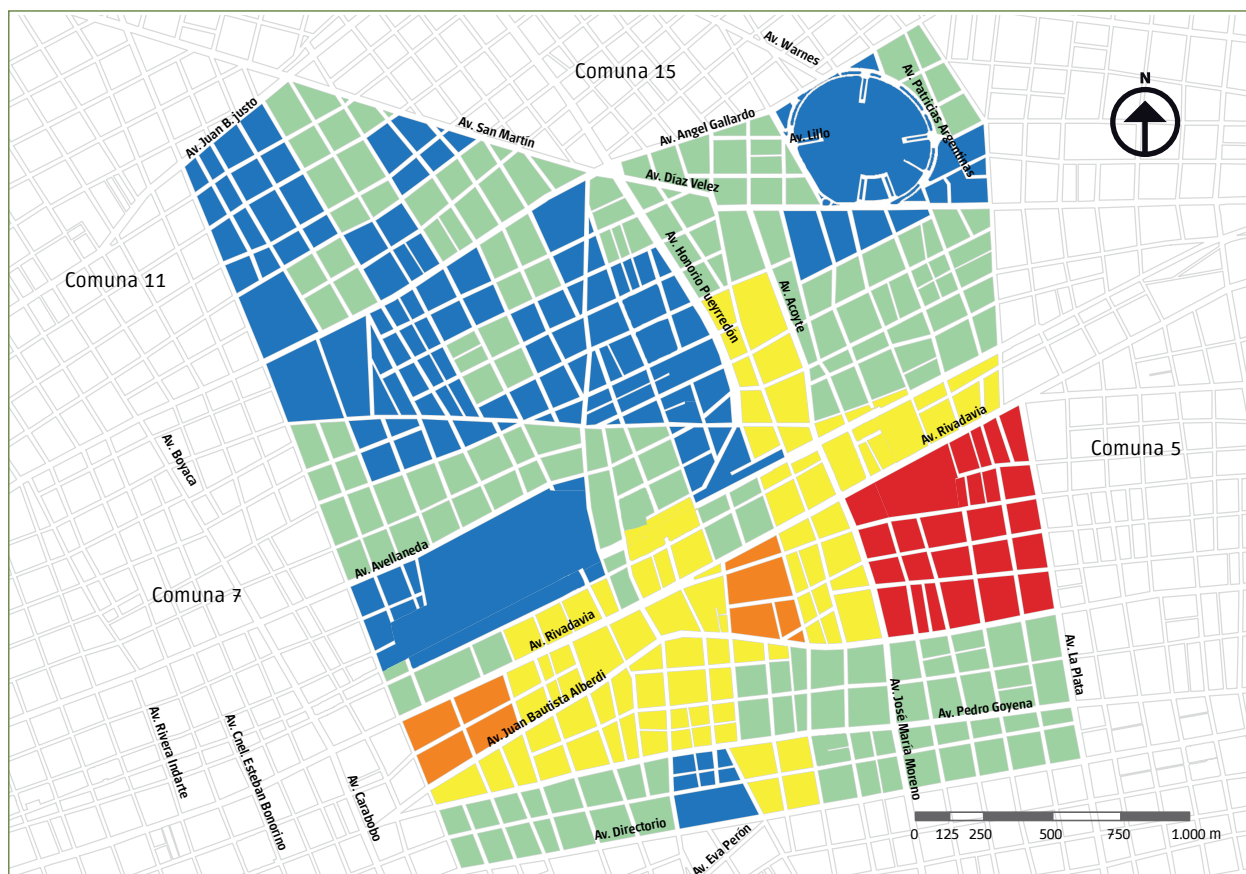
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Cuadro 5.5 Base imponible total (millones de pesos) por barrio según tipo de vehículo. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Tipo de vehículo	Total	Caballito
Total	2.773,5	2.773,5
Automóvil	2.404,5	2.404,5
Pickup - Camión	247,6	247,6
Colectivo	39,4	39,4
Otros	36,4	36,4
Motocicleta	28,6	28,6
Acoplado	17,0	17,0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Mapa 5.3 Densidad de la base imponible por dominio y por sección. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011



Escala de densidad

■ Baja ■ Media Baja ■ Media ■ Media Alta ■ Alta

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

6. Régimen Simplificado del ISIB

El Régimen Simplificado (RS) es un régimen del Impuesto sobre los Ingresos Brutos destinado a aquellos contribuyentes con domicilio fiscal en la CABA cuyos ingresos brutos totales sean inferiores a \$ 144.000 anuales y que cumplan una serie de requisitos.

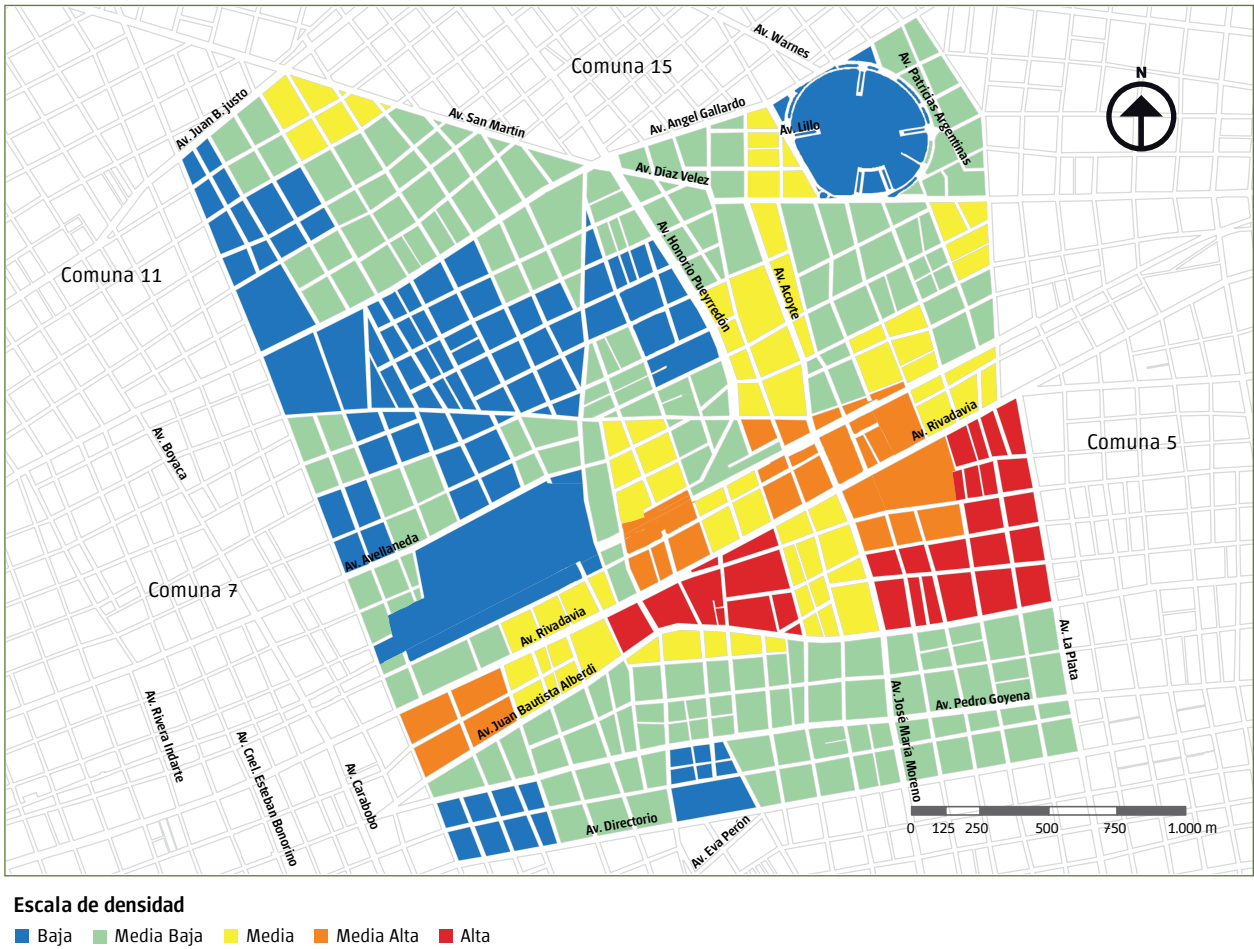
Este régimen se compone de ocho categorías (I a VIII) que establecen el monto anual y mensual del impuesto. Diferentes parámetros, tales como la superficie afectada, la energía consumida y los ingresos brutos totales, determinan la categorización de un contribuyente. De acuerdo con la actividad económica en que éste se encuentra inscripto, el importe a pagar varía en función de la alícuota correspondiente a dicha actividad, tal como se describe en la Ley Tarifaria del año 2011.

6.1 Distribución de los contribuyentes

En la elaboración de los mapas y cuadros se consideró la dirección fiscal de cada contribuyente para determinar la comuna, barrio y sección de pertenencia. De acuerdo con el padrón de contribuyentes del RS^4 actualizado a Diciembre de 2011 a la Comuna 6 le correspondió un total de 8.202 contribuyentes.

4 Correspondiente al denominado "Padrón de Magnitudes Superadas".

Mapa 6.1 Densidad de contribuyentes del Régimen Simplificado del ISIB por secciones. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Cuadro 6.1 Contribuyentes y distribución porcentual por barrio. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Barrio	Total	Distribución Porcentual
Total	8.202	100,0
Caballito	8.202	100,0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Con el objeto de analizar la distribución de contribuyentes en relación a su actividad económica, se clasificaron las actividades contenidas en el Nomenclador de Actividades Económicas para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NAECBA) en las siguientes categorías:

- **Sector primario:** incluye las actividades de agricultura, ganadería, caza, pesca y explotación de minas y canteras.
- **Industria:** abarca las actividades de confección, elaboración, producción y fabricación de productos alimenticios, textiles y químicos, entre otros.
- **Construcción:** engloba las actividades que van desde la preparación de los terrenos para el levantamiento de las obras hasta las relacionadas con su terminación y el acondicionamiento para su utilización.
- **Comercio:** abarca todas las formas de comercialización de bienes. Se incluyen las actividades realizadas por intermediarios (comisionistas, corredores, agentes comerciales, etc.) que efectúan operaciones comerciales por cuenta ajena siempre y cuando su intervención esté relacionada con mercancías.
- **Servicios de hotelería y restaurantes:** comprende los servicios de alojamiento y sus actividades conexas, como así también los servicios de restaurantes, cantinas, bares, etc.
- **Servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones:** incluye las actividades de transporte de pasajeros y de carga, las combinaciones de servicios de transporte que son ofrecidas por agencias de viajes y por los transportistas, las actividades postales y de telecomunicaciones. Además se incluyen los servicios de mantenimiento y reparación menor que se realizan en forma habitual en las instalaciones de las prestatarias del servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones.
- **Intermediación financiera y otros servicios financieros:** abarca aquellas actividades que tienen por objetivo obtener fondos contrayendo pasivos por cuenta propia a los efectos de conceder créditos y/o adquirir activos financieros. La intermediación de recursos financieros realizada en forma esporádica u ocasional, no se incluye en esta categoría.
- **Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler:** engloba las actividades que van desde la promoción de proyectos inmobiliarios, gestión de inmuebles para la compra – venta y alquiler, hasta los servicios informáticos, de investigación y desarrollo, así como los servicios vinculados con la actividad empresarial.
- **Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria:** abarca aquellas actividades que permiten el desempeño de la Administración Pública y la gestión de pensiones, subsidios y demás prestaciones que permitan cubrir situaciones de enfermedad, incapacidad, etc.
- **Educación:** comprende la educación pública y privada de cualquier nivel o para cualquier profesión, ya sea oral o escrita, y por diversos medios como radio, televisión, redes informáticas, etc.. Abarca tanto la educación impartida por las diferentes instituciones del sistema educativo, en todos sus niveles, como la enseñanza de adultos, la educación especial, los programas de alfabetización y la formación profesional en el mundo del trabajo, etc., sean de carácter formal o no formal.
- **Servicios comunitarios, sociales y personales:** incluye los servicios de saneamiento y tratamiento de residuos, los servicios de asociaciones, los de esparcimiento y los servicios culturales y deportivos.
- **Otros:** esta categoría comprende los servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales, servicios sociales y de salud, servicios de electricidad, gas y agua, y los servicios domésticos en hogares privados.

Cuadro 6.2 Cantidad de contribuyentes por barrio según actividad económica. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Actividades Económicas	Total	Caballito
Total	8.202	8.202
Servicios comunitarios, sociales y personales	2.482	2.482
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	1.863	1.863
Comercio	1.861	1.861
Educación	627	627
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones	358	358
Industria	275	275
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	273	273
Construcción	176	176
Servicios de hotelería y restaurantes	140	140
Otros	131	131
Intermediación financiera y otros servicios financieros	13	13
Sector primario	3	3

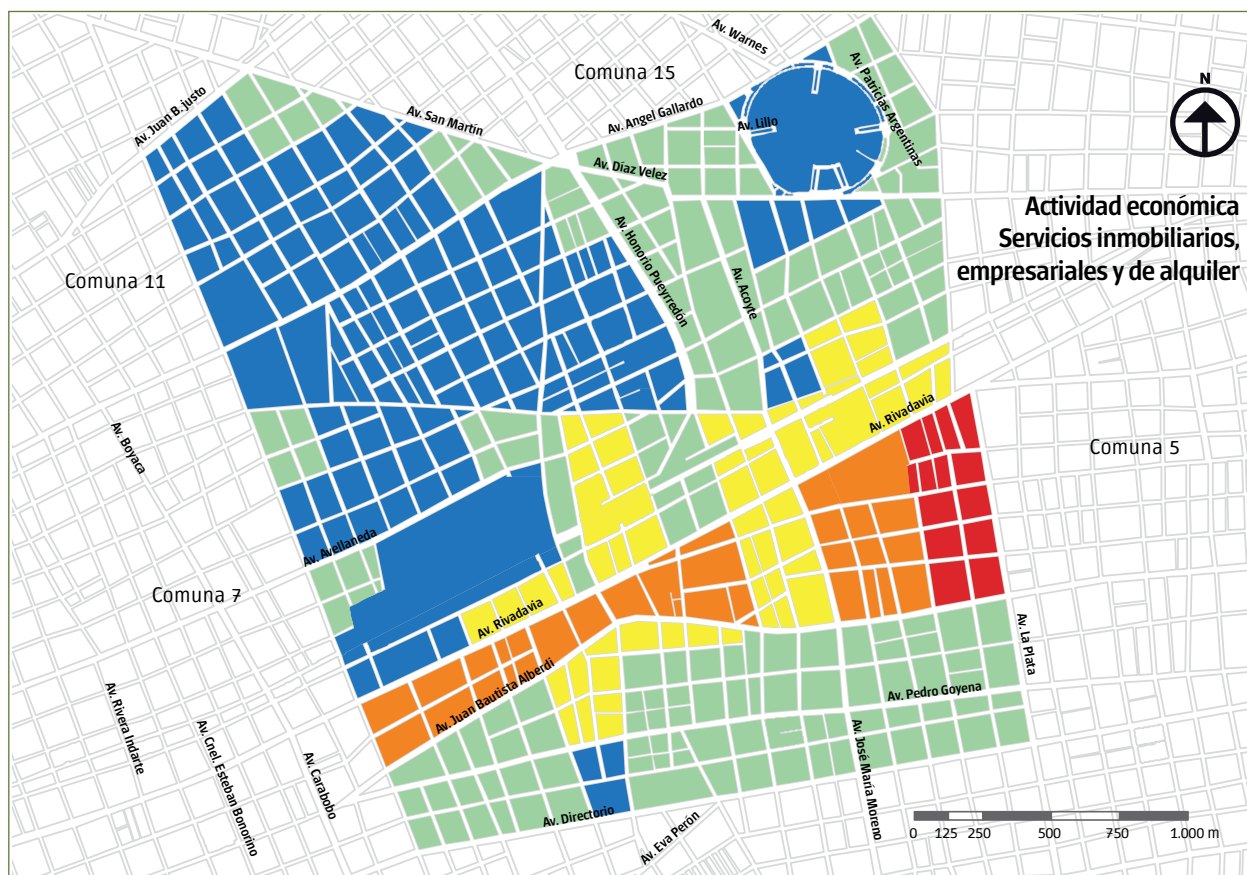
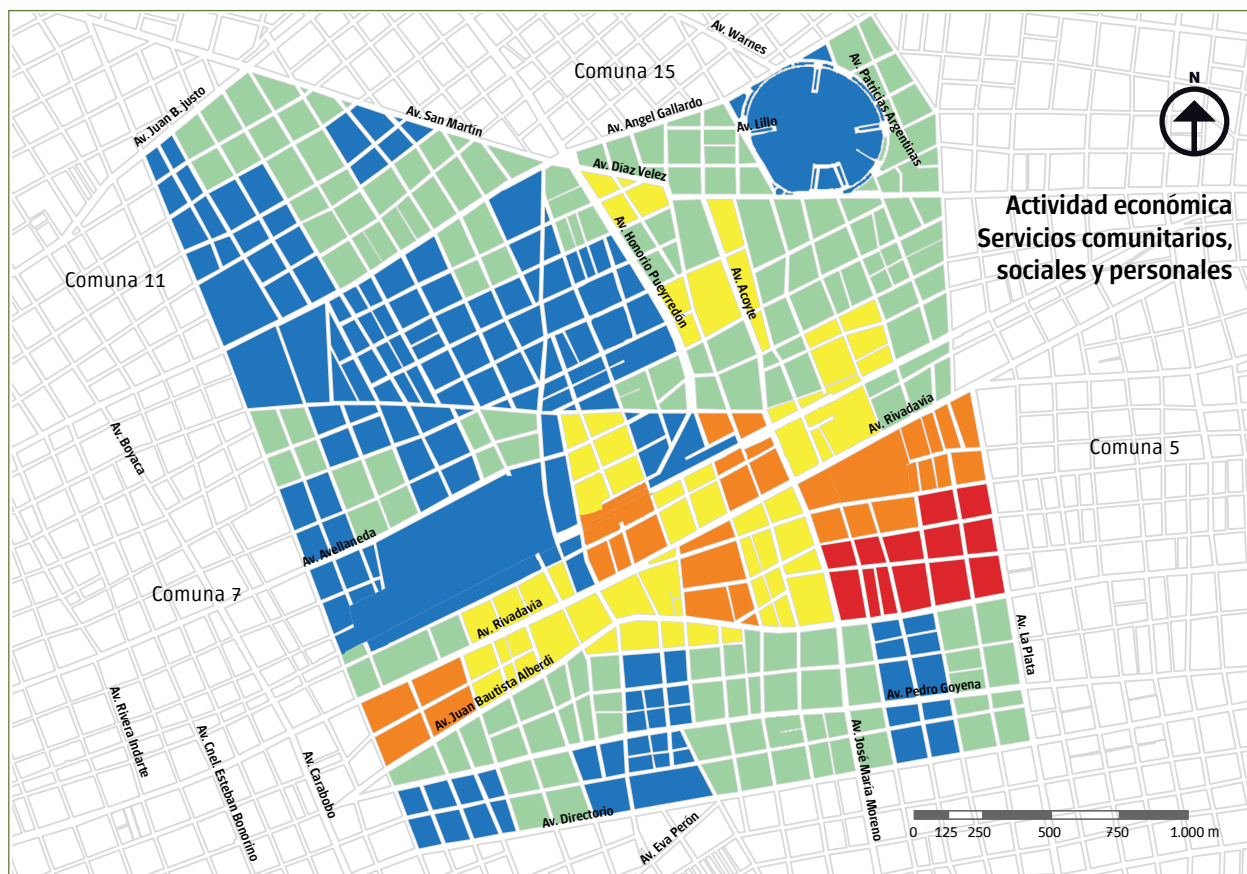
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Cuadro 6.3 Contribuyentes por barrio según categoría del impuesto. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Categoría	Total	Caballito
Total	8.202	8.202
I	2.378	2.378
II	1.638	1.638
III	2.178	2.178
IV	732	732
V	864	864
VI	195	195
VII	122	122
VIII	95	95

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Mapa 6.2 Densidad de contribuyentes del Régimen Simplificado del ISIB por tipo de actividad económica y por sección. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

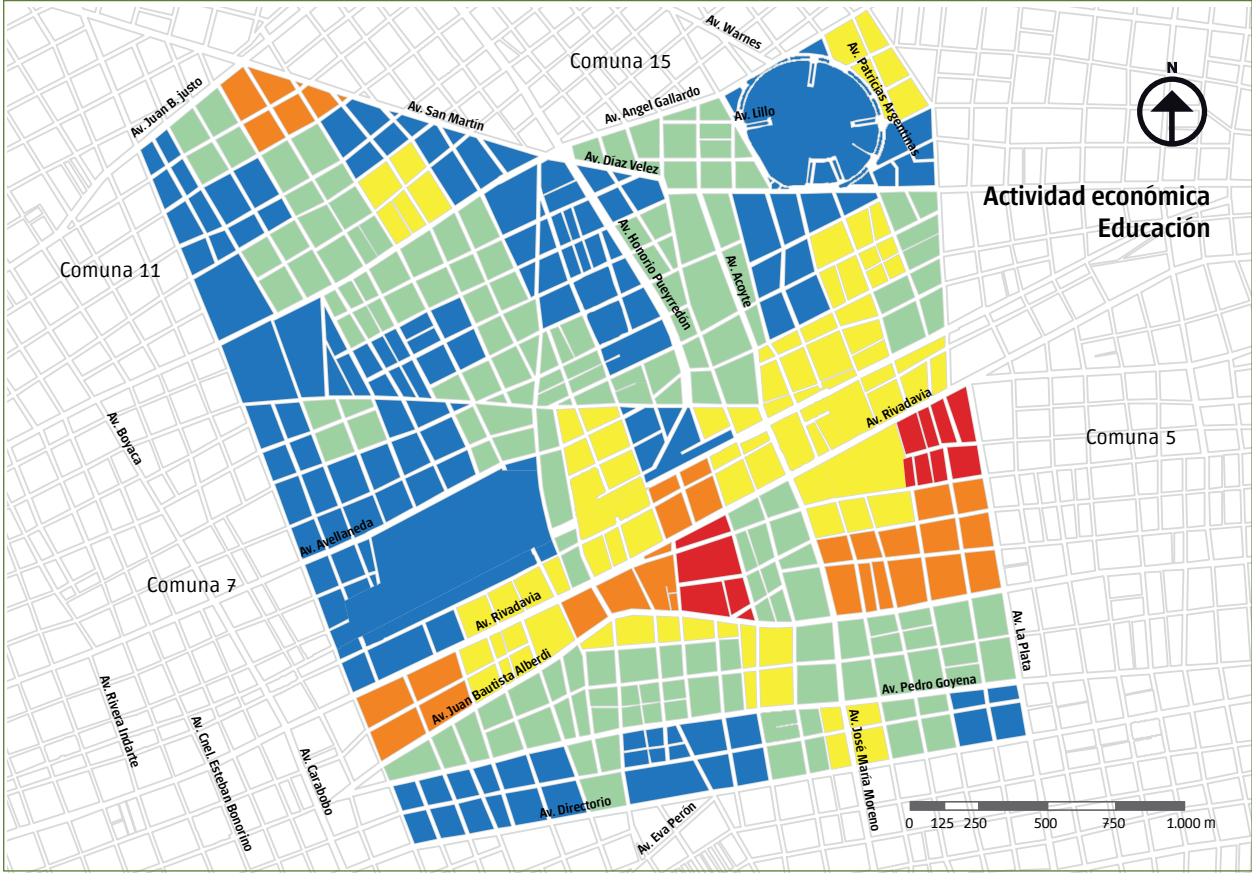
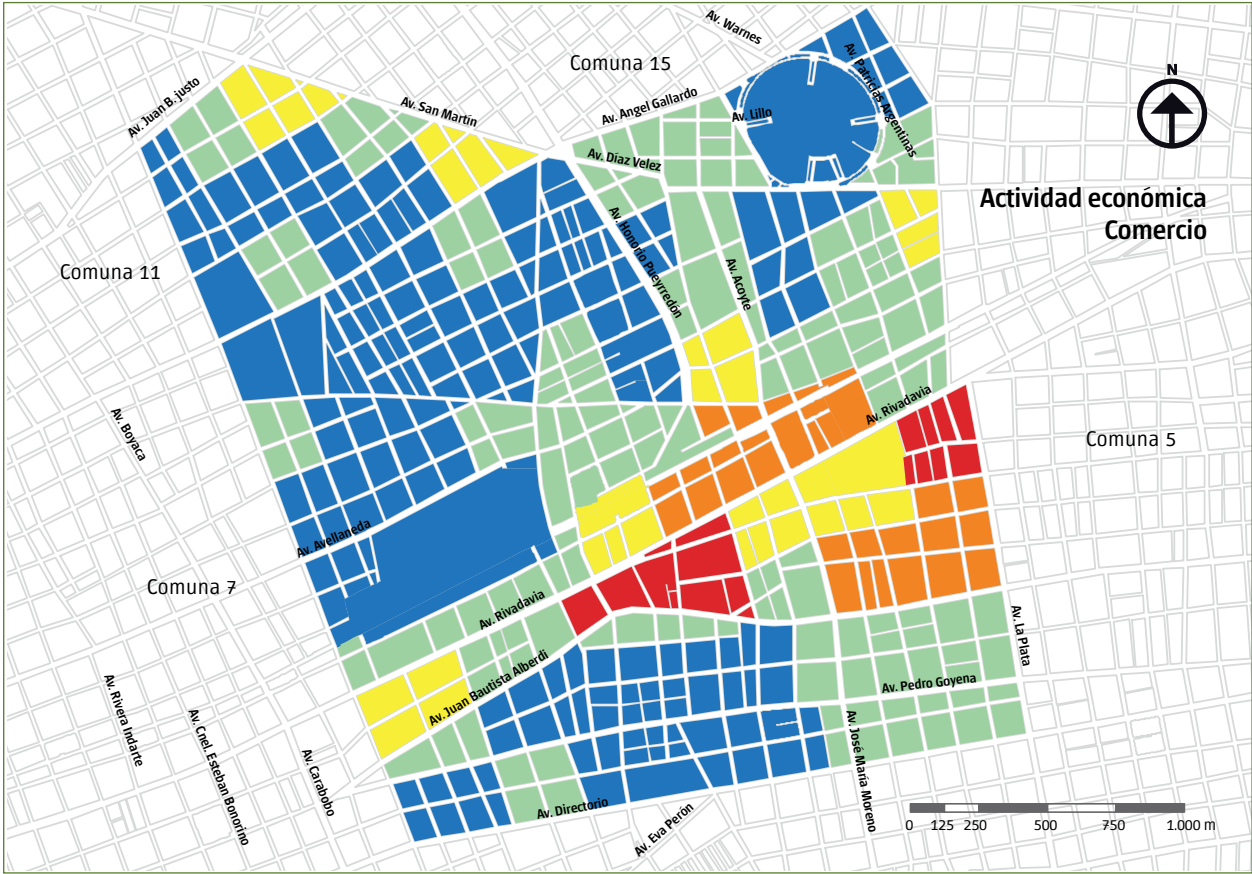


Escala de densidad

■ Baja ■ Media Baja ■ Media ■ Media Alta ■ Alta

Continúa

Mapa 6.2 Conclusión



Escala de densidad
■ Baja ■ Media Baja ■ Media ■ Media Alta ■ Alta

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

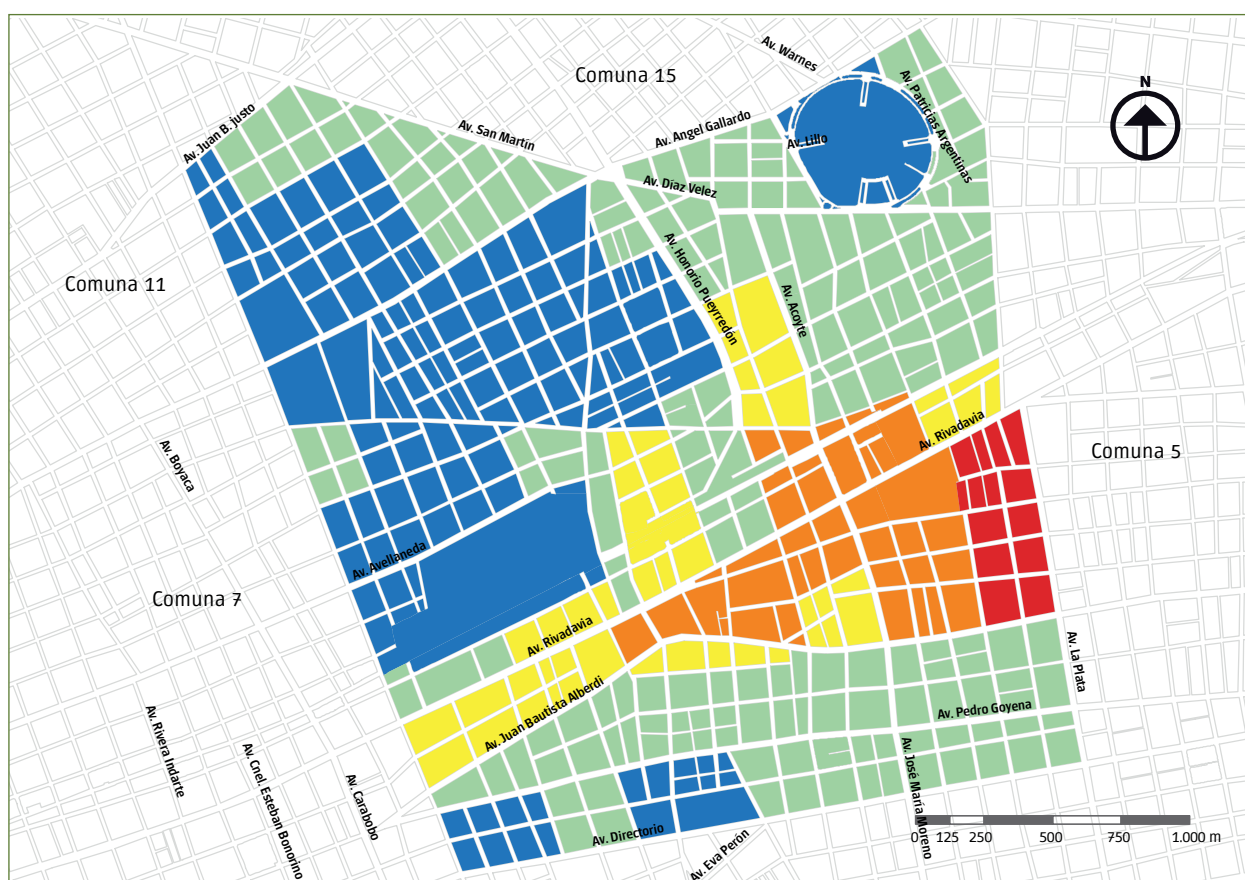
6.2 Base imponible

En el caso del Régimen Simplificado, los contribuyentes se encuadran en ocho categorías con relación a sus ingresos brutos y a los parámetros máximos de las magnitudes físicas⁵. Cada categoría considera un valor mínimo

y máximo de ingresos. Para el análisis se consideró la base imponible como el valor máximo de ingresos de la categoría a la que pertenece el contribuyente.

5 “superficie afectada” y “energía eléctrica consumida”.

Mapa 6.3 Densidad de la base imponible promedio por contribuyente del Régimen Simplificado del ISIB y por secciones. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011



Escala de densidad

■ Baja ■ Media Baja ■ Media ■ Media Alta ■ Alta

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Este Régimen considera por cada categoría dos importes a pagar, dependiendo de si la actividad económica declarada por el contribuyente está gravada con una alícuota del 3% o superior, o si le corresponde una alícuota inferior. Para el análisis se consideró el monto a pagar por cada contribuyente, en función de su categoría y actividad económica.

Cuadro 6.4 Base imponible (miles de pesos) por barrio según actividad económica. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Actividades Económicas	Total	Caballito
Total	290.640,0	290.640,0
Servicios comunitarios, sociales y personales	77.484,0	77.484,0
Comercio	76.524,0	76.524,0
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	75.792,0	75.792,0
Educación	16.800,0	16.800,0
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones	12.180,0	12.180,0
Industria	8.772,0	8.772,0
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	6.816,0	6.816,0
Servicios de hotelería y restaurantes	6.012,0	6.012,0
Construcción	5.064,0	5.064,0
Otros	4.572,0	4.572,0
Intermediación financiera y otros servicios financieros	528,0	528,0
Sector primario	96,0	96,0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Cuadro 6.5 Base imponible (miles de pesos) por alícuota de actividad económica según barrio. Comuna 6. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Barrios	Total	Inferior al 3%	Superior al 3%
Total	290.640,0	43.200,0	247.440,0
Caballito	290.640,0	43.200,0	247.440,0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

También es posible acceder a información estadística sobre la Ciudad de Buenos Aires en **www.estadistica.buenosaires.gob.ar**

Para consultas dirijase al Departamento Documentación y Atención al Usuario a **cdocumentacion_estadistica@buenosaires.gob.ar**



[estadisticaba](https://www.facebook.com/estadisticaba)



[@estadisticaba](https://twitter.com/estadisticaba)